

JURISDICCION: 40 MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

SUBJURISDICCION: 02 SECRETARIA DE SALUD

ENTIDAD: 452 INSTITUTO OBRA SOCIAL DE LA PROVINCIA DE
ENTRE RIOS

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD:

El Instituto de Obra Social de la Provincia de Entre Ríos desarrolla las prestaciones de servicios de salud con las dificultades propias de una obra social con escasos recursos. Es la obra social de la República Argentina que cuenta con el menor aporte porcentual por cápita, no obstante se encuentra ubicada como una de las mejores en calidad de servicios, brindando una atención integral bajo el principio de la solidaridad.

a) Mantenimiento de los servicios públicos y privados

Acciones:

- Acordar con los prestadores la atención médica, contemplando su calidad, formas y garantías, como así su valorización.
- Análisis y determinación de medidas de consumo y/o tasas de uso, para normatizar mecanismos de control eficientes.
- Continuar con la normatización de los mecanismos para el otorgamiento de las prestaciones no nomencladas.
- Coordinar las campañas de prevención especialmente en enfermedades cardiovasculares, diabetes y cáncer.

b) Incorporación de tecnología administrativa

Acciones:

- Incorporación de más equipamientos informáticos en las bocas de expendios pendientes de informatizar
- Implementación de modernas filosofías de sistemas
- Mejorar el seguimiento individual del consumo prestacional

c) Programa de incorporación de Afiliados voluntarios

Acciones:

- Mejorar el programa de captación de población sin cobertura, pero con políticas que no signifiquen asistencialismo.
- Efectuar estudio de mercado y aplicar políticas de marketing.
- Entrenamiento permanente del personal.

d) Capacitación de Personal

Acciones:

- Cursos de capacitación externos e internos, orientados hacia una refuncionalidad integral del organismo
- Asistencia a congresos, jornadas, etc.
- Adquisición de material de apoyo

JURISDICCION: 40 MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

SUBJURISDICCION: 2 SECRETARIA DE SALUD

ENTIDAD: 452 INSTITUTO OBRA SOCIAL DE LA PROVINCIA DE
ENTRE RIOS

PROGRAMA: 16

Prestaciones Servicios Asistenciales

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

Prestaciones de servicios de salud de la población asistida, planificando, reglamentando y administrando la promoción, prevención, protección, reparación y rehabilitación de la salud de los afiliados.

CARACTERÍSTICA DEL PROGRAMA

El mercado de la seguridad social se caracteriza por su intangibilidad, en un contexto imperfecto y recesivo, enmarcado en un aumento de la oferta prestacional lo que produce la crisis en salud que hoy afecta a la sociedad toda, por lo cual es imposible cuantificar el efecto en la estructura presupuestaria, tanto de una incorporación de nuevos afiliados, como de la aparición de nuevas patologías, debiéndose esperar un ciclo completo (un año), para despejar las variaciones periódicas y evaluar sus resultados.

Las prestaciones de salud generan un costo, de comportamiento creciente, que deben afrontarse con recursos decrecientes, donde la política de gasto esta orientada a consolidar esquemas de control sobre la base del sistema prestacional definido, que permitiría financiar la incorporación de nuevos servicios.